



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ -
CUNDINAMARCA**

Primero (01) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022).

| | |
|------------|---------------------------------|
| RADICADO | 25 84 331 84 01 2021 00293-00 |
| PROCESO | EJECUTIVO ALIMENTOS |
| EJECUTANTE | INGRID CATALINA PUENTES ESPITIA |
| EJECUTADO | JONATHAM LEONARDO PAEZ RUBIANO |

Atendiendo el informe secretarial que antecede y la solicitud de Medidas Cautelares elevada por el apoderado judicial de la parte actora, se **DISPONE**:

DECRETA el embargo del 30% del cesantías y primas de servicio que reciba el ejecutado JONATHAN LEONARDO PAEZ RUBIANO en su calidad de empleado de la compañía BMI SEGUROS COLOMBIA

DECRETA el embargo del 50% de liquidación y prestaciones sociales que en caso de renuncia le sean otorgadas y causadas el ejecutado JONATHAN LEONARDO PAEZ RUBIANO en su calidad de empleado de la compañía BMI SEGUROS COLOMBIA.

Se ordena que el pagador consigne la suma correspondiente los primeros cinco días de cada mes, en la cuenta de depósitos judiciales que este despacho posee en el banco Agrario de Colombia, a nombre de la ejecutante INGRID CATALINA PUENTES ESPITIA y con referencia a este proceso, para efectividad de esta medida se ordena por secretaria librar oficio respectivo

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ